

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
No. EPMGDT-GG-ER-2024-02**

**Etzon Romo Torres
GERENTE GENERAL**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República señala: “Las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

Que, el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;

Que, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”

Que, mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-ER-2024-001 de 12 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;

Que, mediante Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-TP-GFA-006-ER-2024 de 28 de marzo de 2024, la Gerencia General resuelve en su artículo uno autorizar reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico 2024.

Que, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2024-0108 de 04 de abril de 2024, la Gerencia Técnica, solicitó a la Gerencia General la autorización de reforma PAC correspondiente a las Direcciones de Calidad y Desarrollo lo que es autorizado mediante nota inserta en la hoja de ruta del citado memorando que dispone: “GFA. Aprobado, proceder de conformidad a la normativa legal vigente”.

Que, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2024-0122 de 12 de abril de 2024, la Gerencia Técnica, solicitó a la Gerencia General la autorización de reforma PAC correspondiente a la Dirección de Desarrollo, lo que es autorizado mediante nota inserta en la hoja de ruta del citado memorando que dispone: “ GFA. Aprobado, proceder de conformidad a la normativa legal vigente”.

Que, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2024-0126 de 13 de abril de 2024, la Gerencia Técnica, solicitó a la Gerencia General la autorización para la rectificación en el PAC, debido a un error de tipeo en el número de partida presupuestaria del proceso de contratación “SERVICIO DE AGENCIA DE MARKETING DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, lo que es autorizado mediante nota inserta en la hoja de ruta del citado memorando que dispone: “GFA. Aprobado, proceder de conformidad a la normativa legal vigente”.

Con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; y en uso de las atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Segunda reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2024, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 15 de abril de 2024.



Etzón Romo Torres
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado	S. Pozo	JCP	<p>Firmado electrónicamente por: SHEILA VANESA POZO PULLES</p>
Revisado:	M. Valdiviezo	JCP	<p>Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS</p>
Aprobado:	A. Córdova	GFA	<p>Firmado electrónicamente por: ANA MARIA CORDOVA TACURI</p>

REFORMA PAC

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO	CANT. ANUAL	COSTO UNITARIO	SALDO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL	C1	C2	C3	TIPO DE PRODUCTO	C. E.	TIPO DE CONTRATACIÓN	Área Responsable
2024	530204	859900021	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE FORMULARIOS Y SELLOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLAS POR LA EPMGDT QUITO TURISMO	1		6.000,00		2.000,00	4.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	CALIDAD
2024	530613	9290000121	SERVICIO DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA PARA EL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1		90.986,47		23.600,00	67.386,47	S	S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	CALIDAD
2024	530601	831110932	SERVICIO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN LA GESTIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE PARA LA EPMGDT QUITO TURISMO; Y, RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL EN LA GESTIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE PARA MICRO DESTINOS Y ORGANIZACIONES ASOCIADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1			25.000,00		25.000,00	S	S		NO NORMALIZADO	NO	CONSULTORÍA	CALIDAD
2024	730601	831290012	CONTRATACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONVERSIÓN E INCORPORACIÓN EN DTIGEST BAJO LA METODOLOGÍA DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, S.A.M.P. (SEGITTUR) DE ESPAÑA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO.	1			55.000,00		55.000,00		S		NO NORMALIZADO	NO	CONSULTORÍA	DESARROLLO
2024	530207	911360011	SERVICIO DE AGENCIA DE MARKETING DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1		380.000,00		380.000,00	-	S			NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	MERCADEO
2024	730207	911360011	SERVICIO DE AGENCIA DE MARKETING DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1			380.000,00		380.000,00	S	S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	MERCADEO
2024	530207	678120014	"Servicio de operación turística para los viajes de prensa (press trip), viajes de bloggers (blog trips), familiarización (fam trips), influencers (influencer trip), personalidades, inversionistas, grupos relacionados a la industria de reuniones (MICE), rutas turísticas e intercambios de experiencias en el DMQ de los mercados de la industria turística a nivel local, nacional y mundial para el 2024".	1			215.000,00		215.000,00	S	S		NO NORMALIZADO	NO	GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO	DESARROLLO



Firmado electrónicamente por:
SHEILA VANESA POZO PULLES

Sheila Pozo

Analista Compras Públicas



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJS

Maria José Valdiviezo

Jefe de Compras Públicas



Firmado electrónicamente por:
ANA MARIA CORDOVA TACURI

Ana María Córdova Tacuri

Gerente Financiera Administrativa